



ENCUENTRO MADRID POR LA PAZ EN COLOMBIA

A los 7 días del mes de abril de 2013, diversas organizaciones y personas, de la diáspora colombiana en Madrid y de la solidaridad internacionalista, nos hemos reunido motivados por el esperanzador momento que ofrece el proceso del movimiento popular en Colombia, expresado en la Ruta Social Común por la Paz y su llamado al Congreso Nacional de Paz; a ello se suma el marco significativo de las conversaciones de paz en la Habana entre el gobierno colombiano y las FARC- EP, donde esperamos que también se sume el ELN y el EPL.

1

Comprendemos que este momento histórico requiere de nuestra presencia ya que los rigores de esta guerra degradada pone en riesgo la vida y la libertad de las gentes, provocando no solo el desplazamiento forzado de millones de colombianas y colombianos más allá de las fronteras, sino también el involucramiento de numerosas organizaciones solidarias que, desde el exterior, acompañan los esfuerzos de la sociedad civil para lograr la paz con justicia social.

Ante el imperativo de que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Art. 22 –C.P.C), asumimos nuestra participación como un camino ineludible, con la aspiración de no ser inferiores a la memoria de quienes nos han precedido en la lucha por la superación de la impunidad, el restablecimiento del estado de derecho y la plena garantía de los derechos humanos en el país.

El encuentro se desarrolló en torno a los tres ejes temáticos acordados en la Plataforma Estatal por la Paz y los Derechos Humanos, para facilitar la dinámica del próximo Encuentro Estatal.

1. PROPUESTA DE PAZ INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PAÍS CON JUSTICIA SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL.

Entendemos que la Paz que clama el país no es solo la desactivación de la guerra o la aplicación de las normas del DIH que regulan el conflicto armado; también implica resolver las causas estructurales de la injusticia social, la inequidad, el patriarcalismo, la desigualdad, la violencia sociopolítica y la espantosa impunidad que corta las posibilidades de dignificación de las personas.

El actual contexto de la globalización capitalista neoliberal favorece la hegemonía de las multinacionales, convirtiendo a los estados nacionales en agentes al servicio de sus intereses en continuidad histórica con las viejas dependencias coloniales. La transnacionalización de las decisiones políticas por medio de organismos como el FMI, el BM, el BID, la OMC, entre otros, termina por imponer megaproyectos económicos y depredadores de la madre tierra, a costa de la vida, la soberanía y la autodeterminación de los pueblos. Son los TLCs el principal instrumento del mercado mundial para facilitar la ocupación, el despojo y la explotación de territorios, con graves efectos negativos, socioeconómicos y medioambientales, profundizando la violación de los derechos humanos.

La oligarquía colombiana abraza este sistema en contravía al mandato constitucional y a las aspiraciones de justicia que encarnan los movimientos sociales, exacerbando las causas del conflicto social y armado en el país. Igualmente ha convertido al propio Estado en un instrumento de violencia y represión, obedeciendo las exigencias de los inversores extranjeros para la creación de condiciones óptimas que maximicen sus ganancias y generando una masiva, sistemática y grave violación a los derechos humanos. Al mismo tiempo la legalización de las prácticas infractoras al DIH por parte de las Fuerzas Armadas, como los “falsos positivos”, las arbitrarias detenciones masivas y la criminalización generalizada de la población civil alimentan un estado de crisis humanitaria.

De otro lado, la expansión y consolidación del paramilitarismo en todo el país, no obstante las supuestas negociaciones y las anunciadas desmovilizaciones, que consagra la estrategia de tierra arrasada y guerra sucia para el control político-social de campos y ciudades, se constituye en un obstáculo insalvable para las aspiraciones de justicia de las

víctimas que reclaman la restitución de sus tierras y territorios. Sus efectos han logrado diezmar significativamente el tejido asociativo, ocasionando un profundo daño al ejercicio de derecho de participación política e incrementando las ya altísimas cifras del exterminio del movimiento popular colombiano.

Las graves violaciones a los derechos humanos, los delitos de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra que durante décadas han golpeado a millones y millones de colombianos y colombianas, no encuentran por parte del Estado la aplicación del derecho Internacional de los Derechos Humanos, permaneciendo en la impunidad e impidiendo reiteradamente los derechos de las víctimas a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación Integral y a las Garantías de No Repetición. Independientemente de las lecturas jurídicas de los gobernantes y de que el Estado los reconozca o no estos crímenes son reales.

Esta realidad nos lleva a Proponer:

- Que el Estado garantice la aplicación del Derecho a la **Consulta Previa** a las comunidades asentadas en zonas de riqueza estratégica, según el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, (Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Convención sobre el Derecho al Desarrollo; el Art. 28 de la Declaración Universal de los DDHH; Convenio 169 de la OIT); la Constitución de Colombia (Art. 330, párrafo único). Además las leyes 70/ 1993, sobre la Titulación Colectiva de los Territorios y la Prohibición de la Discriminación racial contra la población afrocolombiana y la Ley 21/1991 que ratifica el Convenio 169 que otorga el derecho a la consulta previa a las comunidades negras y pueblos indígenas, antes de implementar proyectos de desarrollo en sus territorios. Acatar la sentencia de la Corte Constitucional T-1045A/2011, que ordena parar el proyecto de minería en la comunidad de La Toma en Suárez, Cauca.
- Que dichas consultas se realicen con el debido y constitucional amparo de las autoridades competentes, impidiendo la intromisión de intereses ajenos a las comunidades que con intención de deslegitimar y enturbiar sus resultados, recurren a prácticas fraudulentas de usurpación y amenaza.

- Que las órdenes y sentencias de la Corte Constitucional, referidas a las graves y persistentes violaciones de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades negras, sean acatadas por el gobierno colombiano (Autos 004/2009; 005/2009; 092/2008; las Sentencias T-129/2011; T-547/2010; T-769/2009). De igual forma que el Estado Colombiano aplique las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, según su informe de 2010 y las recomendaciones de la experta independiente sobre Minorías Gay Mc Dougall, en su Informe de Visita del 2011.
- Que se desarrolle una ley de incompatibilidad para desactivar el mecanismo de “puertas giratorias” a través del cual ocurre el traslado sin control de funcionarios públicos de alto nivel al ámbito de dirección de las grandes empresas y viceversa, generando circuitos para el aprovechamiento corrupto de élites de poder político y económico que funcionan en beneficio de las multinacionales.
- Que la llamada seguridad jurídica para las multinacionales no signifique una violación a la soberanía del país y que la legislación nacional no se convierta en un instrumento amoldable caprichosamente a la exigencia de la inversión extranjera, sometiendo el derecho de autodeterminación del pueblo; debe prevalecer la soberanía jurídica y territorial sobre la voracidad de las empresas explotadoras.
- Que el estado y las instituciones fomenten y respeten una verdadera vocación de desarrollo sostenible y sustentable, respetuoso de los derechos de la madre tierra, del Buen Vivir, del desarrollo humano, y de los derechos históricos de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, y que sea desde este marco que emanen las condiciones básicas para regular los derechos de explotación de las multinacionales.
- Que se reconozcan el agua y el alimento como un derecho humano para todos los habitantes en nuestro país. No deben estar en manos y bajo el control de las multinacionales.
- Que se inicie una profunda transformación en la estructura de tenencia de la tierra y los territorios que desemboque en una verdadera Reforma Agraria Integral, que

garantice y promueva la Soberanía Alimentaria, el cuidado de la vida, una economía alternativa comunitaria, basada en la producción local, respetuosa con la naturaleza al servicio de las comunidades y no del capital transnacional.

- Que se impulse un programa de Protección de semillas nativas y la conformación de bancos de semillas tradicionales, para defensa de la soberanía de las comunidades y salvaguarda del patrimonio de biodiversidad que hay en el país.
- Que se detenga la aplicación de los TLCs en ejecución, así como los que están en fase de negociación y ratificación, sometiéndolos antes que nada a la consulta del país y a la verificación del cumplimiento de las cláusulas de derechos humanos para la población afectada, de los derechos laborales y de sostenibilidad ambiental. Del mismo modo que haya una adecuada valoración del impacto de los TLCs en el tejido económico, productivo y comercial del país.
- Que se desarrolle una campaña de educación para la aceptación y el respeto de las formas de producción y consumo tradicionales de la hoja de coca, despenalizándolos y construyendo una economía alternativa para su variado aprovechamiento (alimentario, medicinal, higiénico, etc) y persiguiendo su apropiación por parte de la mafiosa economía del narcotráfico nacional e internacional. Igualmente que se sancione socialmente la “cultura del mafioso exitoso” y sus correspondientes contravalores de corrupción, mercantilismo, violencia y machismo, auspiciados irresponsablemente desde los monopolios empresariales de la comunicación.
- Que se asuma como camino ineludible los principios y exigencias en la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos y del DIH , que el movimiento de derechos humanos colombiano ha construido como superación del estado de impunidad de los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra y el genocidio.
- Que se diseñe una política pública para el retorno con dignidad y garantías, para que cada colombiana y colombiano que esta por fuera de las fronteras pueda regresar sin que la amenaza y la coacción arremetan contra su derecho a la participación política y a la activación social; dicha política, deberá posibilitar el resarcimiento de los

diversos proyectos sociales y políticos, truncados por la partida forzada de miles de compatriotas.

- Que se promueva la construcción de un relato histórico que revele la verdad de las víctimas exiliadas dando cuenta de las causas, los efectos, la responsabilidad que atañe a la clase política, terrateniente, empresarial, de las multinacionales, así como al estado colombiano. Dicho ejercicio deberá recoger también la memoria de los procesos sociales y políticos de los que fueron expulsados tanto en Colombia como en las sociedades en que les toco vivir.
- Que se incluya en los planes de estudio de básica primaria y secundaria la memoria viva de las víctimas exiliadas y su versión histórica acerca de lo ocurrido. Promover que las nuevas generaciones incorporen un sentido de sanción social crítica de esta práctica de exclusión institucional que ha sido el exilio.
- Que el contenido en la construcción de memoria permita la judicialización de los responsables de las violaciones graves, masivas y sistemáticas que de forma continuada sufren las personas exiliadas de acuerdo al derecho internacional de los derechos humanos. De esta forma, que se impida la continuación de la impunidad del sistema judicial colombiano y se pueda allanar el camino para la aplicación de los principios de jurisdicción universal en los casos que lo requieran para garantizar el derecho a la restitución de la dignidad y a la reparación de los bienes afectados.

2. PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y GARANTÍAS PARA LA OPOSICIÓN. MIGRACIÓN Y EXILIO COLOMBIANO.

3. EL PAPEL DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA.

- Exigir a gobierno de Colombia que deje de señalar y acusar a las organizaciones de solidaridad, denunciar las chuzadas contra las organizaciones de solidaridad, espionaje que sale en los AZ, exigir resultados de las investigaciones que se están dando.